

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54-172-4089-001-2023-00109-00

Chinácota, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Se tiene que el apoderado judicial de la parte demandante COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAJA UNION informa que no ha recibido copia del recurso de reposición interpuesto por las demandadas ALDA CONSTANZA GOMEZ RUBIO y BEATRIZ GOMEZ RUBIO dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía de la referencia

Al respecto se tiene que, el 8/08/2023 a las 12:53 PM se recibe en el correo electrónico del juzgado la contestación de la demanda solicitando la parte demandada se revoque el auto mandamiento de pago e interponiendo excepciones de mérito, remitiendo también copia de esto a varios correos de la parte demandante; por lo que se **ordena poner** en conocimiento a la parte ejecutante dicho documento.

A efectos de salvaguardarle el derecho de réplica a la parte demandante, **se requiere a la parte demandada para que en el término de 3 días acredite** la apertura de correo, acuso de recibo o confirmación de entrega de la contestación de la demanda que le envió a aquella.

De otra parte, dado que solo se ha hecho efectivo el embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 264-10-345 de propiedad de la demandada ALDA CONSTANZA GOMEZ RUBIO, sin que se hayan hecho efectivas la medida de embargo de la pensión que devengan las referidas demandadas según lo verificado en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S. A. hasta el día de hoy, por el momento no es procedente acceder a lo solicitado por el apoderado judicial de éstas conforme a lo indicado en el artículo 600 del Código General del Proceso (CGP), dado que deben estar consumados los embargos aquí ordenados para proceder a resolver la reducción de los mismos.

Por último, **póngase** en conocimiento de las partes **las comunicaciones y anexos** procedentes de la FIDUPREVISORA respecto de la solicitud de embargo de la pensión de la demandada ALDA CONSTANZA GOMEZ RUBIO.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez



Rad: 2023-109. CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y EXCEPCIONES DE MÉRITO.

ASESORÍAS GÓMEZ Y ASOCIADOS SAS <asesoriasgomezsas@gmail.com>

Mar 8/08/2023 12:53 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota
<jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: contacto@cajaunion.coop <contacto@cajaunion.coop>; cajaunion@gmail.com
<cajaunion@gmail.com>; juridicorecaveybienes@hotmail.com <juridicorecaveybienes@hotmail.com>

📎 3 archivos adjuntos (15 MB)

Rad. 2023-109. Contestación de Demanda.pdf; Rad. 2023-109. Excepciones de Mérito.pdf; Pruebas.pdf;

Doctora.

YOLANDA NEIRA ANGARITA

Jueza Municipal Promiscuo De Chinácota

jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA CAJA UNIÓN

DEMANDADOS: BEATRIZ GÓMEZ RUBIO

ALDA CONSTANZA GÓMEZ RUBIO

RAD.: 2023-109

Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y EXCEPCIONES DE
MÉRITO

Cordial saludo.

JAFET SAMIR GONZÁLEZ GÓMEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.093.751.201 de Los Patios con domiciliado en Cúcuta, abogado abogado titulado e inscrito y portador de la tarjeta profesional 260.332 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de las señoras **BEATRIZ GOMEZ RUBIO**, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 27.681.852 expedida en Chinácota y **ALDA CONSTANZA GOMEZ RUBIO**, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No. 60.420.403 de Chinácota, me permito adjuntar la **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO** dentro del proceso de la referencia.

La presente se remite a la parte Demandante a los correos:
contacto@cajaunion.coop, "cajaunion@gmail.com" <cajaunion@gmail.com>,
juridicorecaveybienes@hotmail.com

Adjunto:

1. Memorial de Contestación de Demanda.

RECIBIDO EN LA FECHA, SEÑALANDO EL NÚMERO DE LA CARTA DE RECIBO
CHINACOTA, 08 AGO 2023
SECRETARIO (A) J. ESTEVEZ
Respectivamente

2. Memorial de Excepciones de Mérito.
3. Pruebas
4. Historia Clínica

DESCARGAR LINK AQUÍ HISTORIA CLÍNICA:

: <https://drive.google.com/file/d/1kJ6tZWB4RhIqa00w0shUHFUd6YzFr0AH/view?usp=sharing>

Agradeciendo la atención prestada.

--

J. SAMIR GONZÁLEZ GÓMEZ

Abogado Universidad Libre de Colombia.

Profesional en Comercio Internacional Universidad Francisco de Paula Santander.

Maestría en Justicia y Tutela de los Derechos con Énfasis en Derecho Procesal Universidad Externado de Colombia.

Master en Cultura Jurídica: Seguridad, Justicia y Derecho Universitat de Girona / Universidad de Génova



AVENIDA D # 11-49 A BARRIO QUINTA VÉLEZ - CÚCUTA

TELFs: 320 9935774 – 5 962636 EMAIL: ASESORIASGOMEZSAS@GMAIL.COM

RE: Notificación PQRSD - Radicado 20230321992322

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota

<jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 2/08/2023 6:01 PM

Para:Fiduprevisora PQRSD <sgdeaofelia_pqrsd@fiduprevisora.com.co>

Buena tarde acuso recibo.

Atentamente,
Adriana Guerrero
Secretaria

De: Fiduprevisora PQRSD <sgdeaofelia_pqrsd@fiduprevisora.com.co>**Enviado:** martes, 1 de agosto de 2023 6:00 p. m.**Para:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota

<jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Notificación PQRSD - Radicado 20230321992322**Respetado(a) usuario(a)****ALDA CONSTANZA GOMEZ RUBIO**

Fiduprevisora S.A. informa que recibió su PQRSD y que fué radicada con el número **20230321992322** el día 2023-08-01T17:50:13. Con este número usted podrá realizar el seguimiento al trámite de su solicitud.

Cualquier información adicional puede solicitarla a nuestro correo mencionando el número de radicación.

Cordial saludo,

Gerencia de Gestión Documental

Centro de Recursos de Información

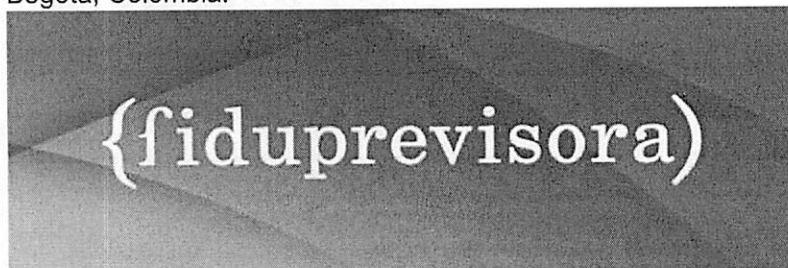
Radcomviacorre@fiduprevisora.com.co

PBX: 7566633 Ext.38015

018000 91 90 15

Calle 72 # 10-03, Ofc. 301

Bogotá, Colombia.



La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada. Solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Fiduprevisora S.A. y/o elimine el mensaje original incluyendo sus archivos anexos. La respuesta a este correo con el envío de información personal, propia o de terceros, implica su aceptación inequívoca al eventual uso o tratamiento de datos personales que realice Fiduprevisora S.A conforme a las finalidades contenidas en la política de protección de datos personales publicada en www.fiduprevisora.com.co, en la cual se detallan entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de información por parte de Fiduprevisora S.A. Así mismo, podrá solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección Calle 72 No. 10-03, Bogotá, Teléfono (1) 5945111 o al correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co. "Defensoría del Consumidor Financiero – Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. Correo electrónico: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com, de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del

Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad. Asimismo, tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store. Fiduprevisora S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés.

NOTIFICACIÓN DE RADICACIÓN

{fiduprevisora)

Radicado: 20230321992322
Fecha radicación: 8/1/2023 5:54:01 PM
Id radicado: 6787da37-04c1-442e-bf1a-2b8d01415d65



Datos del remitente y documento

Remitente:	Tipo de persona:
ALDA CONSTANZA GOMEZ RUBIO	Persona Natural
Dirección:	Ciudad:
CR 5 # 7-10 BARRIO OBRERO	CHINÁCOTA
Correo electrónico:	Departamento:
jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co	NORTE DE SANTANDER
Asunto:	País:
EMBARGO DE PRESTACION	COLOMBIA

No. de anexos:	Folios:	Canal:
0	1	Correo electrónico
Descripción anexos:	NO REGISTRA	

Datos de radicación y trámite

Trámite:	FOMAG - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO / PENSION
Compañía:	Fiduprevisora S.A.
Dependencia responsable:	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
Funcionario responsable:	Olga Patricia Mora Pineda
Usuario radicador:	FID_HZUNIGA

Notificación PQRSD - Radicado 20230322093002

Fiduprevisora PQRSD <sgdeaofelia_pqrsd@fiduprevisora.com.co>

Vie 11/08/2023 9:53 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota
<jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (353 KB)

20230322093002.pdf; 35f4417c-ce18-444c-b852-4ad6302981e3.png;

Respetado(a) usuario(a)

ALDA CONSTANZA GOMEZ RUBIO

Fiduprevisora S.A. informa que recibió su PQRSD y que fué radicada con el número **20230322093002** el día 2023-08-11T09:48:47. Con este número usted podrá realizar el seguimiento al trámite de su solicitud.

Cualquier información adicional puede solicitarla a nuestro correo mencionando el número de radicación.

Cordial saludo,

Gerencia de Gestión Documental

Centro de Recursos de Información

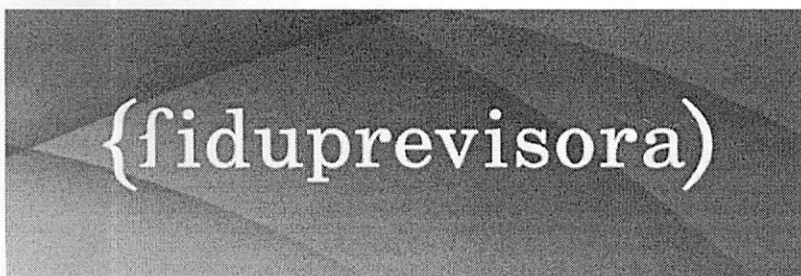
Radcomviacorreo@fiduprevisora.com.co

PBX: 7566633 Ext.38015

018000 91 90 15

Calle 72 # 10-03, Ofc. 301

Bogotá, Colombia.



La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada. Solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Fiduprevisora S.A. y/o elimine el mensaje original incluyendo sus archivos anexos. La respuesta a este correo con el envío de información personal, propia o de terceros, implica su aceptación inequívoca al eventual uso o tratamiento de datos personales que realice Fiduprevisora S.A conforme a las finalidades contenidas en la política de protección de datos personales publicada en www.fiduprevisora.com.co, en la cual se detallan entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de información por parte de Fiduprevisora S.A. Así mismo, podrá solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección Calle 72

No. 10-03, Bogotá, Teléfono (1) 5945111 o al correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co. "Defensoría del Consumidor Financiero – Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. Correo electrónico: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com, de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad. Asimismo, tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store. Fiduprevisora S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés.

NOTIFICACIÓN DE RADICACIÓN

{fiduprevisora)

Radicado: 20230322093002
Fecha radicación: 8/11/2023 9:50:52 AM
Id radicado: ef83302e-117f-42db-b3f9-d3bc066c9b00



Datos del remitente y documento

Remitente:	Tipo de persona:	
ALDA CONSTANZA GOMEZ RUBIO	Persona Natural	
Dirección:	Ciudad:	
CR 5 # 7-10 BARRIO OBRERO	CHINÁCOTA	
Correo electrónico:	Departamento:	
jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co	NORTE DE SANTANDER	
Asunto:	País:	
EMBARGO DE PENSION	COLOMBIA	
No. de anexos:	Folios:	Canal:
	1	Correo electrónico
Descripción anexos:	N/A	

Datos de radicación y trámite

Trámite:	FOMAG - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO / PENSION
Compañía:	Fiduprevisora S.A.
Dependencia responsable:	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
Funcionario responsable:	Olga Patricia Mora Pineda
Usuario radicador:	FID_HZUNIGA

RECIBIDO EN LA FECHA, SE AGREGA A LA ACTUACION RESPECTIVA

11 AGO 2023

CHINACOTA

SECRETARIO (A) 11 AGO 2023 *Hugo Villalba*